UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00023-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 09 ENE 2023

Visto la solicitud S/N presentado por el Mg. Roly AUCCATOMA TINCO del Doctorado en Educación, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por los docentes: Dr. **Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS** (Presidente) e integrado por el Dr. **Anatolio HUARCAYA BARBARÁN** (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **ECO-FILOSOFÍA PARA EL BUEN VIVIR EN LOS ESTUDIANTES DE CICLO II DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL (IGA) DE LA UNAH, 2021**, presentado por el Mg. Roly AUCCATOMA TINCO y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000191-2021-UNSCH-EPG/D, de fecha 09 de junio de 2021, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación del Dr. **Adolfo QUISPE ARROYO** como asesor de la citada tesis; así como por Resolución Directoral Nº 000568-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 04 de octubre de 2022, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedita para que la interesada solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que, el Mg. Roly AUCCATOMA TINCO cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la inc. d) del artículo 114º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO al Mg. Roly AUCCATOMA TINCO del Doctorado en Educación, para la sustentación de la tesis titulado: **ECO-FILOSOFÍA PARA EL BUEN VIVIR EN LOS ESTUDIANTES DE CICLO II DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL (IGA) DE LA UNAH, 2021.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Dr. Emilio German RAMÍREZ ROCA – Director de la EPG
		Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES - Director de la UPG - FCE
Miembro	:	Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS
		Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día viernes, 13 de enero de 2023 a hora 11:00 a 12:30 pm.

Artículo 3º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)